

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2022-00166
DEMANDANTE: JOSÉ ANTONIO DIAZ PLAZAS
DEMANDADO: COLPENSIONES

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 26 de julio de 2023

Hora: 02:27pm a 03:04pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

APODERADO DEMANDANTE: CAROLINA NEMPEQUE VIANCHA

APODERADO DEMANDADO: NICOLE JULIANA LOPEZ

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de pruebas, alegatos de conclusión, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS. Se procedió a dictar la respectiva sentencia:

DECISIÓN:

PRIMERO: DECLARAR que al demandante **JOSE ANTONIO DIAZ PLAZAS** le asiste el reconocimiento y pago de la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez, conforme se expuso precedentemente.

SEGUNDO: CONDENAR a la demandada **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-** a reconocer y pagar a favor del demandante **JOSE ANTONIO DIAZ PLAZAS** la suma de **\$25.629.721**

correspondiente a la indemnización sustitutiva, valor que deberá ser indexado al momento que se efectuó el pago.

TERCERO: CONDENAR a la demandada **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, a pagar costas procesales, fijándose como agencias en derecho la suma de \$1.000.000.

CUARTO: Se ordena remitir el presente proceso al Honorable Tribunal Superior de Bogotá en su Sala Laboral, a fin de que se surta el grado jurisdiccional de consulta a favor de **COLPENSIONES**, dado lo aquí decidido, ello atendiendo lo enunciado en la parte motiva de esta decisión.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

SIN RECURSOS.

Se concede el grado jurisdiccional de consulta favor de COLPENSIONES, en atención a las resultas del proceso, por lo que se ordena la remisión de las presentes diligencias al H. Tribunal Superior de Bogotá en su especialidad laboral.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación:

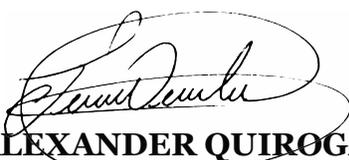
Enlace:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/8f66a0ab-8735-4184-876e-80218dfcd2b9?vcpubtoken=5ff004f6-59e3-4de5-8d56-92f07c339dba>

La juez


DIANA CAROLINA HERNÁNDEZ TOVAR

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO